



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052-2020-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 041-2020-FIQ-UNAP, se conformó el Comité de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química, donde se menciona que el Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr., (Presidente) de dicho Comité, y habiendo recibido el Oficio S/N-JMRA-FIQ-UNAP-2020, del Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr., (Presidente), donde comunica su situación administrativa de no poder continuar ocupando cargos administrativos, dejando sin efecto la Resolución Decanal N° 041-2020-FIQ-UNAP, El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP; de fecha 18 de octubre de 2018, y basándose en el Capítulo III, Artículo 7°, sobre la conformación del Comité de Grados y Títulos de las Facultades y de la Escuela de Postgrado.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de evaluar y dictaminar los expedientes de Grados Académicos en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química, y conformar la comisión para este fin, integrado por docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, inscritos en el Dina - Concytec y será presidido, por la Presidenta Dra. Maritza Grandez Ruiz; quedando conformado por los siguientes profesionales: Ing. Maritza Grandez Ruiz, Dra. (Presidenta), Ing. Maritza Echevarría Ordoñez, Dra. (Miembro) e Ing. Víctor García Pérez, Mtro. (Miembro), con retroactividad a partir del 02 de enero al 06 de julio de 2020.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR el Comité de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química, con retroactividad a partir del 02 de enero al 06 de julio de 2020; de acuerdo al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal; integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. Maritza Grandez Ruiz, Dra.
- Ing. Maritza Echevarría Ordoñez, Dra.
- Ing. Víctor García Pérez, Mtro.

Presidenta
Miembro
Miembro

ARTÍCULO 2.- El Comité de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química, queda facultada de actuar, de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese

HUGO EMERSON FLORES BERNE
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: Rectorado, Miembros, UIFIQ, DEFP, ORSA, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú

www.unapiquitos.edu.pe

Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101

decanatofiq@yahoo.es